

“De celebración perpetua”. Fechas, héroes y fiestas para la Nación
Inés Quintero Montiel
Anuario del Instituto de Historia Argentina, n° 15, 2015. ISSN 2314-257X
<http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/>

DOSSIER

La Historia y la historiografía en América Latina en el siglo XIX. Perspectivas, configuraciones, itinerarios

“De celebración perpetua”. Fechas, héroes y fiestas para la Nación

Inés Quintero Montiel

Universidad Central de Venezuela
ines.quintero@gmail.com
Venezuela

Cita sugerida: Quintero Montiel, I. (2015). “De celebración perpetua”. Fechas, héroes y fiestas para la Nación. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, (15). Recuperado a partir de:
<http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAn15a02>

Resumen

Concluida la guerra de independencia y disuelta la unidad colombiana, desde el incipiente Estado venezolano se pone especial empeño en fijar un conjunto de referentes históricos que contribuyan a afianzar el proceso de construcción de la Nación. El establecimiento de las fechas patrias, el culto al héroe y la celebración de fiestas cívicas son parte fundamental de este esfuerzo de integración territorial y de cohesión política cuya finalidad es crear un ideario nacional único para todos los venezolanos. El propósito del artículo es identificar los mecanismos mediante los cuales se establecen estas referencias simbólicas, analizar sus contenidos y estudiar de qué manera se sostienen y se formalizan hasta constituirse en motivo “de celebración perpetua” para el conjunto de la sociedad venezolana.

Palabras clave: Historiografía; Memoria; Nación; Fiestas Cívicas; Culto al héroe.

“Perennial celebration”. Civic holidays, hero worship and the politics of national identity

Summary

Once the War of Independence came to a close and with it the dissolution of the former Republic of Colombia, the newly-created State of Venezuela was characterized, since its very inception, by the effort of creating a set of historical references aimed at strengthening the process of nation-building. Both the adoption of patriotic holidays as well as civic commemorations, centered fundamentally on the worship of the heroes of Independence on a national scale, played a key role in this effort to achieve both a sense of the territorial integrity and political cohesion that could fulfill the role of creating a “national identity” for the new Republic. The purpose of this article is to explore the mechanisms that served to create such symbolical references, analyze its contents and, ultimately, study how these symbols were conceived, sustained over time and formalized in order to give way to a “Perennial Celebration” which involved the Venezuelan society at large.

Key words: Historiography; Memory; Nation; Civic Commemorations; Hero worship.

Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
Centro de Historia Argentina y Americana
Esta obra está bajo licencia [Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/)



Recibido: 27 de marzo de 2015; aceptado: 2 de junio de 2015; publicado: 1 de diciembre de 2015

Efemérides de la Nación

Disuelta la unidad colombiana en 1830 y establecida la República de Venezuela, el 16 de abril de 1834, el congreso venezolano aprueba un decreto que declara días nacionales el 19 de abril de 1810 y el 5 de julio de 1811. La primera fecha se corresponde con la formación en Caracas de la Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII y la segunda, con la declaración de la Independencia absoluta de España por el Congreso Constituyente de Venezuela.

Señalaba el decreto que, hasta ese momento, no se había acordado por ningún acto legislativo “el recuerdo nacional de las épocas gloriosas de la emancipación y transformación política de Venezuela”; en consecuencia, quedaba estipulado que, a partir de entonces, los tribunales, juzgados y oficinas administrativas del Estado guardasen “estos dos grandes días de Fiesta Nacional”.¹

Con anterioridad a este decreto se habían celebrado ambas fechas de manera esporádica y cuando las circunstancias lo permitieron, sin que ello respondiese a una ley o decreto que hubiese fijado un calendario festivo para la Nación. Al año siguiente de los hechos de abril, por ejemplo, se publicó un bando en la *Gaceta de Caracas* que convocaba a los habitantes de la ciudad a adornar sus casas con tapices y colgaduras y a mantenerlas iluminadas parte de la noche, y los integrantes de la Sociedad Patriótica desfilaron por las calles e intentaron ahogar un retrato de Fernando VII en el río Guaire; dos años después, en las Actas del Cabildo caraqueño hay registros acerca de las festividades realizadas para conmemorar el 19 de abril, con iluminación y colocación de tapices en los balcones de la sede capitular (Leal, 2003). Esta situación cambia cuando se crea la República de Colombia, de la cual forman parte los territorios pertenecientes a la Nueva Granada y Venezuela.

Al sancionarse la *Ley Fundamental de Colombia* en Angostura, el 17 de diciembre de 1819, y al aprobarse la *Ley fundamental de la unión de los pueblos de Colombia*, el 12 de julio de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta, se consagra la celebración de una fiesta nacional. En la ley de 1821 quedó establecido que los días 25, 26 y 27 de diciembre de cada año se celebraría la fiesta nacional de la nueva entidad para de esa forma conmemorar la independencia absoluta de Colombia, su unión en una sola república, la aprobación de su Constitución y “los grandes triunfos e inmortales victorias con que se habían conquistado y asegurado estos bienes.”²

Resultaba fundamental, en aquel momento, establecer referentes cronológicos que no estuviesen asociados a situaciones o sucesos de la Nueva Granada o de Venezuela. No obstante, el 19 de abril de 1820, Bolívar, en una arenga a sus tropas, les dice:

“¡Soldados del Ejército Libertador! Diez años de libertad se solemnizan este día. ¡Diez años consagrados a los combates, a los sacrificios heroicos a una muerte gloriosa...! Pero diez años que han librado del oprobio, del infortunio de las cadenas a la mitad del mundo.

¡Soldados! El 19 de Abril nació Colombia: desde entonces contáis diez años de vida”. (Bolívar, 1820)

Pretendía Bolívar establecer una relación directa entre los hechos ocurridos en Caracas el 19 de abril de 1810 y la creación de la nueva República. Esta asociación no tuvo consecuencias para la República de Colombia, pero sí la tendrá posteriormente en Venezuela, como se verá más adelante.

Consagrada la fiesta nacional de Colombia, la efeméride se celebró en distintas ciudades y pueblos de la recién creada república. Como parte de la festividad había corridas de toros, carreras de caballos, fuegos artificiales, certámenes escolares, desfiles de los cuerpos armados, banquetes y *Te Deum* en la Catedral. (Martínez Garnica, 2014). Al mismo tiempo, en Caracas y otras ciudades de Venezuela, se siguieron festejando el 19 de abril y el 5 de julio con desfiles, bandas de músicos, iluminación del Árbol de la Libertad, globos, cohetes, desfile de milicias, *Te Deum*, banquetes y discursos, como se había hecho antes de constituirse la República de Colombia (Leal, 2006). No hay mayores referencias acerca de que se hubiesen celebrado las fiestas nacionales de Colombia.

En 1826, Sir Robert Ker Porter, quien acaba de llegar a Venezuela como representante de la corona británica, da cuenta en su pormenorizado diario de las fiestas alusivas al 19 de abril ese año. Hubo misa, sermones, templete en la plaza mayor, salvas de artillería, desfile y música. Describe Porter que encima del templete colocado en el centro de la plaza podía leerse una inscripción en la cual se destacaban los logros alcanzados ese día “...El 19 de abril trajo Independencia, Libertad, Igualdad, Tolerancia, Justicia y diez o doce virtudes más que,

supuestamente, son los ingredientes de una república pura” (Porter, 1997, p. 89). También realiza comentarios parecidos para otros años cercanos; sin embargo, no hace ninguna mención a festividades o celebraciones en las fechas fijadas por la ley colombiana, al menos en Caracas.

Al momento de erigirse la república de Venezuela como una entidad separada, soberana e independiente de Colombia, se convirtió en un imperativo político fijar las efemérides que sirvieran de soporte simbólico a la nueva nación y que permitieran establecer referentes históricos comunes para todos los venezolanos; lo cual se corresponde con el espíritu y los propósitos del decreto de 1834, citado párrafos atrás.

Muy poco tiempo después, el 20 de abril de 1836, al crearse el Escudo de Armas de la Nación, por decreto del Poder Legislativo; ambas fechas quedaron perpetuadas como referentes de la Libertad alcanzada con la Independencia. Según establecía el decreto, la parte inferior del escudo se componía de una rama de laurel y una palma atadas con unas cintas azules y encarnadas donde se podía leer en letras de oro: LIBERTAD-19 DE ABRIL DE 1810-5 DE JULIO DE 1811.³

Quedaban así consagradas, en el Escudo de Armas y en el calendario oficial, las dos efemérides fundadoras de la Nación. Desde entonces, cada año la Secretaría de Relaciones Interiores tendría a su cargo organizar las actividades conmemorativas y garantizar que la celebración se hiciera con el boato y alcance que correspondía a la significación y trascendencia de ambas fechas (Plaza, 2007).

Sin embargo, esta determinación política no se vio expresada de manera inmediata ni con la misma unanimidad en la producción historiográfica de la época. Si bien la relevancia histórica del 5 de julio no suscitó valoraciones encontradas, el alcance y significación del 19 de abril sí fue objeto de tratamientos diferenciados por parte de quienes, tempranamente, se ocuparon de referir los hechos de la Independencia.

Feliciano Montenegro y Colón, Francisco Javier Yanes y Rafael María Baralt, autores de las más importantes obras fundacionales de la historiografía nacional,⁴ no presentan el 19 de abril como un claro episodio de ruptura con la monarquía sino más bien como un hecho asociado a la crisis de la monarquía española, resultado del vacío de poder generado por las abdicaciones de Bayona y en respuesta a la usurpación de la soberanía que constituía la creación del Consejo de Regencia, tal como quedó expuesto en el acta levantada ese día por el cabildo capitalino, al constituirse en Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII. En contraste con esta interpretación, José Félix Blanco y José de Austria sí les confieren alcance independentista a los hechos ocurridos en Caracas aquel día.⁵

Más avanzado el siglo XIX, estas diferencias siguen estando presentes. En 1875, Arístides Rojas, en un artículo publicado en el periódico *La Opinión Nacional*, plantea el limitado alcance de los hechos ocurridos el 19 de abril de 1810 en Caracas. Dice Rojas que lo sucedido aquel día no había sido contra España sino contra el Capitán General, Vicente Emparan; que había sido la obra de unos pocos y no del pueblo; tampoco consideraba que el 19 de abril de 1810 fuera antesala del 5 de julio de 1811 (Rojas, 1875)

Una apreciación totalmente distinta sale publicada ese mismo año en la obra *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, compilada por José Félix Blanco y Ramón Azpúrua. En la “Advertencia” que precede a la selección de documentos se establece que, en la ciudad de Caracas “tuvo lugar el primer paso, resuelto y decidido de iniciativa y de ejecución del magno movimiento de Independencia el día 19 de abril de 1810” (Blanco y Azpúrua, 1875, Tomo I, p. I). En el tomo II, al terminar la etapa de los “tiempos remotos” y comenzar el período de la Independencia, incluyen una nueva aclaratoria en la cual subrayan que el 19 de abril de 1810 no solamente comenzó una nueva era para Venezuela sino que también “fue el primero [día] de la Independencia Sud-Americana” (Blanco y Azpúrua, 1875, Tomo II, p. 377)

Estas divergencias en la apreciación de los alcances y el significado de la fecha consagrada como “fiesta nacional” quedan dirimidas poco tiempo después al celebrarse un Certamen Nacional Científico y Literario convocado para festejar, en octubre de 1877, el día de San Simón, en homenaje a Simón Bolívar. El tema escogido se formuló como pregunta: “¿El 19 de abril de 1810 es o no el día iniciativo de la independencia nacional?”.

Los artículos de los concurrentes se publicaron en el periódico *La Opinión Nacional*, el 28 de octubre de 1877, y fueron reimpresos posteriormente en una compilación de documentos y artículos sobre el 19 de abril de 1810 (Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1953).

Los autores que participaron en el certamen fueron Rafael Seijas, Salvador Terrero Atienza y Arístides Rojas. Los tres coincidieron en responder la pregunta de manera afirmativa. Para Seijas estaba claro que lo ocurrido ese día era el inicio de la independencia:

“Ese juicio está arraigado en las tradiciones, en las costumbres, en las conciencias de todos los venezolanos, sin dudas, sin reservas, sin distinción de partidos. Es el que salió de la pluma de cuantos firmaron el acta de nuestra libertad y el manifiesto que hizo al mundo la confederación de Venezuela, de las razones en que fundó su absoluta independencia de España y de cualquier otra dominación extranjera” (Seijas, 1877)

En el caso de Terrero Atienza, el título de su ensayo no deja lugar a dudas: “El 19 de abril fue el día en que se inició la Independencia Sudamericana”. Y Rojas, quien dos años atrás había emitido opiniones totalmente contrarias, se desdice de lo expuesto en su artículo anterior y comienza su ensayo con esta afirmación: “Sí; en los fastos de la historia universal, el 19 de abril es la fecha iniciativa de la magna Revolución Americana” (Rojas, 1877). También se ocupa de rectificar el juicio contrapuesto que había emitido años atrás, explicando que el estudio de nuevos documentos le había permitido corregir su error.

Tanto Seijas como Rojas hacen uso de la proclama de Bolívar de 1820, citada párrafos atrás, para de esa manera, con el peso de la palabra del Libertador, afianzar sus argumentos y hacer valer que, definitivamente, ese día era el punto de partida de las nuevas naciones sudamericanas, incluida la extinta Colombia. Si el padre de la Patria lo decía, no había razones para contradecirlo.

Quedaba así zanjado el debate y establecido el consenso historiográfico acerca de la trascendente significación del 19 de abril de 1810. Esta uniformidad interpretativa recibió posteriormente la sanción institucional de la Academia Nacional de la Historia. En 1909, un año antes de la celebración del primer centenario del 19 de abril, la Academia acordó de manera unánime que “la revolución verificada en Caracas el 19 de abril de 1810, constituye el movimiento inicial, definitivo y trascendental de la emancipación de Venezuela” (Academia Nacional de la Historia, 1914).

Al comentar la fuerza y el significado tanto del decreto de 1834 como de la resolución de la Academia Nacional de la Historia, Rogelio Altez afirma que, a pesar de la diferencia temporal existente entre ambos, se expresan allí los compromisos institucionales que le otorgan “fuerza fundacional a la fecha-mito del 19 de abril de 1810; en ello se trasluce la necesidad de consenso acerca del origen de la independencia, así como también del nacimiento formal de la nación”, lo cual deviene en la creación y el sostenimiento de lo que el mismo autor llama “mito genésico” (Altez, 2011).

La fijación de una fecha iniciativa fue un lugar común que estuvo presente de manera bastante uniforme en las historiografías latinoamericanas del siglo XIX. Al respecto, el historiador colombiano Germán Colmenares apunta que la fijación de un momento en el cual se da la ruptura con el pasado colonial se encuentra asociada a la necesidad de presentar la independencia como el momento culminante de nuestra historia, el comienzo de un nuevo tiempo en el cual sería posible llevar adelante las aspiraciones de libertad postpuestas durante tres centurias. Es ella la epifanía de la historia americana. No se buscan en el pasado los orígenes ni la tradición, no hay continuidad entre un proceso y el otro. Se elabora entonces un cisma entre los dos tiempos: “sólo a partir de la revolución, un acontecimiento originario en todo sentido, podía reconstruirse la historia, hacia adelante y hacia atrás” (Colmenares, 2008).

La fortaleza y la contundencia de esta interpretación histórica sobre el inicio de la nación en directa asociación con el punto de partida del proceso de Independencia se convierte desde el siglo XIX y hasta el presente en referente inmutable de la memoria colectiva y en hito conmemorativo nacional. Demostración elocuente de ello fue la celebración del bicentenario de la independencia en el 2010, momento en el cual se mantiene el mismo contenido, al reiterar el sentido culminante de la fecha: la consigna oficial promovida por el gobierno venezolano fue “Independencia para siempre”.

El culto a los héroes

Además de establecer la fechas patrias de la Nación, desde el incipiente Estado venezolano también se erige el culto a los héroes, especialmente el culto a Simón Bolívar. El proceso no estuvo exento de dificultades ya que, en el caso específico de Bolívar, fue necesario esperar doce años después de su muerte para convertirlo en héroe

fundamental de la gesta independentista y en Padre de la Patria. Esto ocurre en 1842, cuando la reacción política contra su figura y su predominio político había menguado y fue posible promover y llevar a cabo la repatriación de sus restos, momento fundamental en la erección del culto bolivariano y pieza clave del proceso mediante el cual se buscaba apaciguar, dirimir o encubrir las profundas contradicciones, diferencias y tensiones de diverso tipo que quedaron sin respuestas al concluir la guerra y que no desaparecieron al comenzar el proceso de construir y consolidar la Nación.

Bolívar, como se sabe, murió en Santa Marta, Colombia, el 17 de diciembre de 1830. Antes de su fallecimiento, habían sido diversas, contundentes y numerosas las manifestaciones de rechazo al ejercicio centralizado del poder desde su condición de presidente de la república y, muy especialmente, luego de la sanción del decreto del 27 de agosto de 1828, cuando Bolívar se erige en dictador de Colombia⁶. En Venezuela, la reacción contra Bolívar y la dictadura se manifestó muy poco tiempo después. Al año siguiente, en los últimos días de noviembre, se realizan dos asambleas de ciudadanos, una en Valencia y otra en Caracas, que solicitan la inmediata separación del gobierno de Bogotá y el desconocimiento de la autoridad de Bolívar, y dan por concluida la unidad colombiana propuesta en 1819 en el Congreso de Angostura y sancionada constitucionalmente, dos años después, en la Villa del Rosario de Cúcuta.

El 13 de enero de 1830 se establece en Venezuela un gobierno de facto presidido por el general José Antonio Páez, hasta ese momento Jefe Civil y Militar del Departamento de Venezuela; en el mismo acto se convoca la reunión de un Congreso Constituyente de Venezuela. El congreso se instala el 6 de mayo y aprueba la creación de Venezuela como entidad soberana, separada de la República de Colombia. En el mismo Congreso, el ambiente es de fuerte rechazo y abierta condena al Libertador; en las primeras sesiones se aprueba condicionar el establecimiento de conversaciones y negociaciones con Colombia a la salida de Bolívar del territorio del país vecino. El 11 de junio el Congreso dirige una alocución a los venezolanos en la que expone el peligro que representa la presencia de Bolívar en Colombia para la estabilidad y la tranquilidad política de Venezuela.⁷

Por la prensa, la campaña contra Bolívar es fulminante: se lo llamó “déspota”, “malvado”, “tirano”, “ambicioso”, “dictador” y “usurpador”. Al momento de su muerte, la comunicación oficial que envió el gobernador de Maracaibo a la Secretaría de Interior y Justicia estaba escrita en los términos siguientes:

“Bolívar, el genio del mal, la tea de la discordia, o mejor dicho, el opresor de su patria, ya dejó de existir y de promover males que refluían siempre sobre sus conciudadanos. Su muerte que en tiempos del engaño pudo causar el luto y la pesadumbre de los colombianos será hoy sin duda el más poderoso motivo para sus regocijos” (González Guinán, 1954, Tomo II, p: 191)

No hubo declaración de duelo, ni ceremonias luctuosas: una escueta nota aparecida en la *Gaceta de Venezuela* el 4 de febrero de 1830 daba cuenta del deceso de Bolívar sin alabanzas de ningún tipo; tampoco incluía epítetos denigratorios. En ningún caso se planteó dar cumplimiento a la voluntad de Bolívar, plasmada en su testamento, para que sus restos mortales fueran depositados en Caracas, su ciudad natal.

La reacción contra Bolívar se mantuvo en los años siguientes; sus seguidores fueron perseguidos y los más visibles e importantes fueron expulsados del país. En 1833, tres años después de la muerte de Bolívar y de la disolución de la República de Colombia, el general Páez propuso la repatriación de los restos del Libertador y presentó un proyecto de decreto de honores públicos a su memoria. No tuvo el menor éxito. La decisión de ambas cámaras fue diferirlo hasta tanto el Congreso lo considerara conveniente.

No será hasta 1842 cuando finalmente tengan favorable acogida ambas propuestas. Para ese momento, las tensiones y conflictos que sacuden y dividen a la sociedad venezolana van más allá de las diatribas y discordias en torno al Libertador. En 1840 surge el Partido Liberal, agrupación política que enfrenta de manera decidida la permanencia en el poder de quienes han conducido los destinos de Venezuela desde 1830, expresión clara de que el frágil consenso establecido a partir de entonces comienza a resquebrajarse. Se recurre entonces a la figura del prócer difunto, execrado en su patria, a fin de que sirva como elemento de unificación y reconciliación nacional (Quintero, 1992, : 770-771).

El 30 de abril de 1842, el Congreso aprueba el Decreto de Honores al Libertador, en el cual se lo reconoce como hijo ilustre y blasón de Caracas, fundador de tres repúblicas y primer caudillo de la independencia sudamericana. Entre los acuerdos, se contempla trasladar sus cenizas y depositarlas en la Iglesia Metropolitana, en un modesto panteón construido para la ocasión, y colocar la efigie de Libertador en los salones del Congreso y del Poder Ejecutivo para recordar sus grandes merecimientos. Se ordenó a todos los empleados públicos guardar luto por

ocho días⁸. El 15 de mayo se publicó el decreto por bando en Caracas, acompañado por la milicia cívica; salió de la Casa de Gobierno, recorrió las principales calles de la ciudad y se fijaron inscripciones alusivas a las glorias del Libertador y a sus notables hechos. No hubo manifestaciones ni declaraciones contrarias a la iniciativa.

Inmediatamente comenzaron los preparativos. El coronel Agustín Codazzi contrató en París la construcción del carro fúnebre y los arcos y ornamentos para el templo; Daniel Florencio O'Leary, su antiguo edecán y para ese momento cónsul de Su Majestad Británica en Caracas, fue el responsable de encargar y supervisar el monumento mortuorio que se colocaría en el mausoleo de la Iglesia Metropolitana. Se ordenó a todos los gobernadores de las distintas provincias la elaboración de ofrendas alusivas a la importante ocasión; se designaron los representantes del gobierno y de la familia de Bolívar que asistirían al acto de exhumación y acompañarían los restos de regreso a Caracas. Todo debía estar a punto para el magno acontecimiento.

Al finalizar el año, y coincidiendo con el aniversario de su muerte, el 17 de diciembre se realizó la ceremonia luctuosa que rendía merecido reconocimiento a Simón Bolívar, el Padre de la Patria. Hubo repique de campanas, salvas de artillería, desfile militar, cortejo fúnebre, *Te Deum* y sermón en el templo de San Francisco, el mismo lugar donde se le otorgó el título de Libertador, en 1813. La procesión que acompañó la urna cineraria que contenía “aquellos inanimados despojos” comenzó en la Iglesia de la Santísima Trinidad, bajó por la calle Carabobo hasta la esquina de Sociedad y allí cruzó a la derecha hasta llegar al templo de San Francisco. El trayecto estaba adornado con estandartes colocados en trípodes, pabellones, columnas, cortinas e inscripciones alusivas a las glorias del Libertador, todo con el más riguroso luto. El acto contó con la presencia de autoridades civiles, militares, eclesiásticas y representantes diplomáticos, y con la concurrencia masiva del pueblo

El registro de la ceremonia se le encomendó a Fermín Toro, destacada figura vinculada al gobierno del general Páez. El texto de Toro da cuenta de todos los detalles del fastuoso funeral y, al mismo tiempo, se ocupa de destacar las extraordinarias virtudes del héroe a quien se rinde el merecido y postergado homenaje: Bolívar les otorgó la Libertad a los venezolanos y a los pueblos de América, consiguió la Independencia, proclamó la igualdad, fue el protector de la Ilustración y el enemigo del despotismo (Toro, 1834)

La oración fúnebre en honor al Libertador estuvo a cargo del presbítero José Alberto Espinosa, rector de la Universidad, rector del Seminario y penitenciario de la Iglesia Metropolitana. Todo en Bolívar es virtud, hechura de la Providencia, predestinación del Ser Supremo:

“Los privilegios con que el cielo le distingue, y que le colocan a la cabeza de sus contemporáneos, si bien hacen resplandecer en su semblante un carácter superior, de la misma manera dan a conocer los estupendos prodigios del divino poder en una miserable criatura: tanta debilidad y elevación a un mismo tiempo es un misterio ciertamente que no puede explicarse sino en la más profunda humillación ante el trono del Altísimo. Sí, esta verdad religiosa la veréis demostrada con toda su majestad en el distinguido genio miliar de nuestro Héroe, punto primero; la veréis también confirmada con la singular superioridad de su genio político, punto segundo” (González Guinán, 1954, Tomo III, : 279-280)

La relación entre la trayectoria, la gesta y los logros de Bolívar, en palabras del prelado, sólo se explica por la intervención directa del Creador y así queda expuesto a lo largo de la oración fúnebre que se le encarga para la ocasión.

Los restos del Libertador permanecieron en el templo de San Francisco hasta el día 23, cuando se realizó su traslado a la Catedral. Durante todos esos días, el templo estuvo abierto a fin de que Bolívar pudiese recibir el reconocimiento y la gratitud de los venezolanos.

El 23, a primera hora de la mañana, nuevamente los representantes de los poderes públicos, el cuerpo diplomático, milicias, bandas, deudos y público en general estuvieron presentes para rendirle honores al “Grande Hombre” hasta su morada final en la Catedral. Concluido el acto, se trasladó la concurrencia al Palacio de Gobierno; se dirigió entonces el general José Antonio Páez a los presentes, a fin de ratificar el significado y el alcance que tenía para Venezuela acoger en su seno las cenizas del padre fundador:

“Queda cumplido ya, señores, el último y tierno deseo del hijo ilustre de Venezuela, queda ejecutado así el mandato del Congreso de la nación, quedan satisfechos nuestros ardientes votos. Los restos venerandos del Gran Bolívar han sido colocados por nuestra mano en el sepulcro de sus padres, convertido desde hoy en el altar que recibirá las ofrendas de nuestro amor, de nuestra admiración, de

nuestra eterna gratitud. Tesoro precioso de Venezuela, ornamento de la Patria, estas ilustres cenizas pasarán a la posteridad, guardadas por nuestra ternura y nuestro profundo respeto, rodeadas del esplendor de la gloria (...)

Nos resta sin embargo un deber: consagrar al Libertador el monumento más digno de su gloria; la consolidación de las instituciones de Venezuela por la sabiduría de los Legisladores, por la prudencia de la Administración ejecutiva, por la integridad de los Magistrados, por la ilustración del pueblo por la unión de todos los venezolanos” (González Guinán, 1954, Tomo III, p. 309)

En la noche, el general presidente ofreció un banquete en su casa. Un último brindis a cargo del anfitrión fue oportuno para celebrar, una vez más, el regreso de Bolívar a su país natal.

El alcance y la significación de lo ocurrido han sido analizados en profundidad por la historiografía venezolana. El trabajo seminal e insoslayable de Germán Carrera Damas, *El culto a Bolívar*, deja ver de qué manera tiene lugar la “empresa de deificación del héroe” mediante la cual se convierte a Bolívar en el ejemplo a seguir, a través de la edificación de una “segunda religión llamada a completar en el orden cívico la función que la otra realiza en el orden espiritual y moral”. Insiste Carrera Damas en la necesidad histórica del culto, a partir del análisis de tres líneas fundamentales en las cuales se expresa su eficacia y alcance simbólico “al convertirlo en factor de unidad nacional, como reivindicación del principio del orden; en factor de gobierno, como manadero de inspiración política, y en factor de superación nacional, como religión de la perfección moral y cívica del pueblo” (Carrera Damas, 1973, 43).

También Luis Castro Leiva se refiere al nacimiento de una liturgia cívica fundada sobre la figura del Libertador, en el contexto de la repatriación de sus restos (Castro Leiva, 1991). Y, al comentar el sermón ofrecido por el canónico José Alberto Espinosa en el templo de San Francisco, el historiador Elías Pino Iturrieta insiste sobre el mismo tema. La Madre Iglesia, a través de la oración del prelado, “se une al coro de las voces que buscan la redención ungiendo al Padre de la Patria como herramienta del Ser Supremo” (Pino Iturrieta, 2006, p. 42).

El culto al héroe y su deificación forman parte, como se apuntó antes, de la necesidad política, por parte del gobierno de José Antonio Páez, de propiciar un clima de entendimiento y reconciliación entre los venezolanos, utilizando para ello la figura del Libertador. Al respecto, es elocuente el comentario que hace Francisco González Guinán cuando se refiere a la trascendencia del suceso, como acto de reparación colectiva frente al padre fundador:

“Después de doce años de negación y oscuridad, brillaba espléndida la luz de la justicia y Venezuela se redimía del cargo de ingratitud hacia su Libertador, cargo que la avergonzaba ante el mundo y la deshonoraba ante la posteridad” (González Guinán, 1954, Tomo III, p. 255)

Se trataba, como bien señala Carrera Damas, de una decisión política que apuntala al gobierno, por una parte y, por la otra, se presenta y justifica como la necesaria y postergada resolución de la deuda histórica que los venezolanos tenían con el Padre de la Patria desde que ocurrió su muerte en la ciudad de Santa Marta.

Esta función política e ideológica que cumplen este tipo de ceremonias luctuosas ha sido analizada desde una perspectiva comparada por Carmen Mc Evoy en el estudio introductorio al libro *Funerales republicanos en América del Sur: Tradición, Ritual y Nación 1832-1896*. El libro recoge varios ensayos que atienden los alcances y la significación histórica que tuvieron, en cada caso, los funerales y homenajes póstumos que se hicieron a otras figuras fundamentales de la independencia, como Agustín Gamarra en Perú, Bernardino Rivadavia en Argentina, José Gervasio Artigas en Uruguay y Bernardo O’Higgins en Chile. El estudio sobre el funeral de Bolívar, escrito por Carolina Guerrero, además de describir y analizar sus distintos momentos, destaca el espíritu de concordia que se hace presente en los discursos así como la configuración en todo ello de una “religión civil, a la manera de Rousseau” (Guerrero, 2006, p. 25). Para la historiadora Mc Evoy, coordinadora del volumen en cuestión:

“Sólo basta una mirada atenta a los rituales funerarios decimonónicos para conocer los ambiciosos objetivos implícitos en la simbólica operación: fomentar la reconciliación política, restablecer las jerarquías sociales e incluso regionales, colaborar en la creación de un imaginario nacional más acorde con los tiempos, redefinir los términos de la discusión política y permitir que, a través del muerto, la nación lograra expiar las culpas que la afligían” (Mc Evoy, 2006, p. XVIII)

Por tanto, y coincidiendo con los planteamientos expuestos por ambas autoras, el funeral de Bolívar cumple con la función política de contribuir a la reconciliación nacional y también resulta fundamental como recurso simbólico del imaginario nacional al transmitirles a los venezolanos la idea de que, finalmente, se había subsanado la gran deuda que tenían con el padre fundador, desde que abandonó el mundo de los mortales. Poco tiempo después de esta ceremonia, en 1848, se incorpora al calendario de fiestas nacionales el 28 de octubre, día de San Simón; el culto a su memoria tiene así una fecha fija para recordarlo y rendirle homenaje cada año. Pero la eficacia simbólica del culto a Bolívar no concluye con los funerales de 1842, ni con su incorporación al calendario festivo: tendrá igualmente un lugar especial como soporte del proceso de consolidación de la Nación, en tiempos del general Antonio Guzmán Blanco.

Bolívar, símbolo de la nacionalidad

Durante los distintos gobiernos del general Antonio Guzmán Blanco, Septenio (1870-1877), Quinquenio (1879-1884) y La Aclamación (1886-1888), se adelantan importantes iniciativas que tienen como móvil esencial contribuir de manera decidida a la cohesión y la consolidación de la Nación. Una de ellas está directamente relacionada con el sostenimiento y reforzamiento del culto a Bolívar.

Uno de los primeros actos dirigidos a enaltecer la figura y memoria del Libertador tuvo lugar en 1872, cuando el presidente Guzmán dispuso la remodelación de la Plaza Bolívar de Caracas, llamada así desde 1842, en ocasión del traslado de los restos del Libertador. La idea propiciada por Guzmán tenía como finalidad recuperar el lugar, al estilo de París, colocando varias jardineras, numerosos árboles, cien postes, cuatro fuentes ornamentales que recreaban las cuatro estaciones del año y una baranda de metal que bordeaba toda la plaza. En el centro se colocaría la estatua ecuestre del Libertador, objetivo principal de la reforma. La inauguración se llevó a cabo el 7 de noviembre de 1874, con repique de campanas, salvas de cañón y discursos alusivos al máximo héroe.

Como parte de la ceremonia, se colocó al pie de la estatua una caja metálica que contenía varios documentos: el acta de la independencia, distintos periódicos de la época, el decreto de erección del monumento, las leyes y decretos de Venezuela, el mensaje del presidente del año anterior, entre muchos otros. Del conjunto vale la pena destacar cuatro obras en particular, por el sentido simbólico que encierran como expresión de la Nación: el *Resumen de la Geografía de Venezuela* de Agustín Codazzi, obra publicada en 1841 y que por vez primera recoge la información geográfica del país que se establece en 1830; el *Resumen de la Historia de Venezuela* de Rafael María Baralt y Ramón Díaz, también de 1841, en el cual se realiza un completo registro del proceso histórico de Venezuela; el Primer censo de la República, elaborado en 1872, con la información sobre la situación demográfica de la Nación y, finalmente, la Constitución Nacional sancionada ese mismo año. La ceremonia permite ofrecer los referentes fundamentales de la nacionalidad: geografía, historia, población y ley fundamental, en asociación directa con la figura del Libertador, al colocarlos como parte sustantiva y permanente del monumento erigido en su memoria. Al mismo tiempo, establece una filiación directa entre la independencia, como momento culminante de la nacionalidad, con el gobierno presidido por Guzmán, continuador de la obra de los libertadores.

Ese mismo año, el mismo Guzmán decretó la creación del Panteón Nacional con el propósito de guardar allí, “con religioso respeto”, las cenizas de los héroes, en demostración de gratitud nacional. De esta manera se satisfacían las “nobles aspiraciones del patriotismo” y se ofrecía digno testimonio de reconocimiento a todos aquellos muertos ilustres cuyos hechos y sacrificios los hacían merecedores de este justo homenaje. Se seleccionó la Iglesia de la Santísima Trinidad como sede del Panteón Nacional y se procedió a acondicionarla a fin de que pudiesen trasladarse a ese lugar los restos mortales de los más importantes próceres de la Independencia y de aquellos hombres eminentes designados por la Cámara del Senado, a proposición del presidente (González Guinán, 1954, tomo X, p. 255).

Dos años más tarde, cuando estuvo listo el Panteón, los restos de Bolívar fueron exhumados y transportados desde la Catedral de Caracas a su nueva morada: el altar mayor de la Iglesia de la Santísima Trinidad. Un arca cineraria de dos metros de largo por dos metros ochenta de alto, de estilo gótico, elaborada en cedro del país con adornos de oro, fue confeccionada por un artista francés, a fin de que se colocase allí la urna con los restos mortales del Libertador.

La ceremonia comenzó a primera hora de la mañana con salvas de artillería; las calles se adornaron con trofeos, arcos, banderas y gallardetes. El acto de exhumación fue realizado en presencia del presidente, los miembros del gabinete, las autoridades eclesiásticas y un selecto grupo de invitados; el mismo presidente y sus ministros trasladaron sobre sus hombros el féretro del Libertador hasta la puerta de la Catedral. En el trayecto hasta el

Panteón Nacional varias comisiones seleccionadas de antemano tuvieron el honor de conducir los restos de Bolívar hasta su destino final, acompañadas de numeroso público en una procesión de unos 400 metros aproximadamente.

Los discursos alusivos a las glorias del Libertador y al regenerador de Venezuela, general Guzmán Blanco, no se hicieron esperar. En la catedral, el discurso estuvo a cargo de Jesús María Sistiaga, abogado, escritor y furibundo seguidor de Guzmán. El último párrafo es más que elocuente del espíritu y el sentido de la ceremonia:

“¡Oh Libertador de cinco Naciones soberanas! ¡Tú que ceñiste tus sienes inmortales con la diadema de tu gloria! Tú que inspirado por el amor a la Patria, pusiste no tu brazo sino tu corazón, sobre la pira que encendió para ti la más negra ingratitud, levántate de ese lecho y mira si basta a redimir a este pueblo que fue tu cuna y el objeto predilecto de tu amor, la veneración y el culto que te consagra el jefe que hoy rige sus destinos; el que ha rehabilitado tu memoria y la ha levantado hasta los cielos; el que ha borrado todas nuestras ignominias, nos ha mostrado todas las grandezas y ha completado la obra de tus sacrificios; el colaborador póstumo de tus prodigios, y el genio escogido de lo Alto para hacer fecundo este piélago de sangre derramada por nuestra independencia y por nuestra libertad. ¡Padre!, sigue ya a tu Olimpo; álzate sobre tu trono de gloria y custodia con tu eterna mirada los portentos de nuestro progreso y la paz perdurable entre tus hijos” (González Guinán, 1954, tomo XI, p. 109)

En el Panteón Nacional hubo un nuevo discurso; en esta ocasión, el orador fue el doctor Eduardo Calcaño, quien también realizó la apología del Libertador y la de Guzmán. El primero es descrito como un hombre cuya obra y cuyos logros lo han convertido en “objeto de la estupefacta admiración de los siglos”, y el segundo forma parte del “grupo sideral de los más grandes hombres de la época” (González Guinán, 1954, Tomo XI, p. 113).

La ceremonia del Panteón permite cerrar el acto funerario del Libertador al disponer de un lugar expresamente dedicado a recordar y rendir homenaje a los grandes hombres de la patria y, además, sirve para reafirmar física y simbólicamente el culto a Bolívar como liturgia cívica de la Nación. No es casual que el sitio seleccionado sea una antigua iglesia convertida en Panteón Nacional, y que el monumento a Bolívar se encuentre en el mismo lugar que con anterioridad estaba dedicado al Altar Mayor, de forma tal que el lugar consagrado por el culto católico para guardar el cuerpo de Cristo está destinado ahora a conservar el cuerpo del héroe inmortalizado. A su lado, y en el resto del templo, son colocados los demás héroes que hicieron posible el surgimiento de la Nación y también aquellos “hombres eminentes” que, junto a Guzmán, lograron el triunfo de la causa liberal.

La gran apoteosis del culto a Bolívar tuvo su momento estelar en 1883, al celebrarse el primer centenario del nacimiento del Libertador, también en tiempos del general Antonio Guzmán Blanco.

Los fastos del centenario comenzaron el 23 de julio, un día antes de la fecha natalicia: por primera vez la fiesta no coincide con el día de San Simón, 28 de octubre. La primera ceremonia fue en la Catedral: un *Te Deum* en honor al Libertador oficiado por el Arzobispo de Caracas, seguido de un conjunto de ofrendas de caridad presididas por Ana Teresa Ibarra de Guzmán, esposa del presidente. De esta manera, se ponía la “festividad del Centenario bajo el patrocinio del amor a Dios y de la excelsa caridad”. En la noche hubo fuegos artificiales en la plazoleta del Capitolio y fue iluminado el paseo del Calvario y la plaza Bolívar. Por primera vez los caraqueños contemplaban el efecto producido por las bombillas eléctricas (González Guinán, 1944, Tomo XII, p. 463).

El 24, día del natalicio del héroe, tuvieron lugar los actos centrales del festejo. Una concurrida procesión presidida por el jefe del gobierno, el gabinete, el Consejo Federal, los miembros del Congreso y de la Corte Federal, el Cuerpo Diplomático y Consular, los empleados públicos y numerosos ciudadanos, acompañados de bandas marciales y de un grupo de jóvenes que portaban las banderas de los países liberados por Bolívar, se dirigió al Panteón Nacional. Se entonó el Himno Nacional, que había sido decretado como tal por el presidente Guzmán dos años atrás; se colocaron numerosas ofrendas florales y el presidente se dirigió a los concurrentes a fin de expresar el alcance y el significado del acto. La ocasión fue propicia para reiterar, con sus propias palabras, la indisoluble relación entre la gesta de Bolívar y su propia obra de gobierno:

“¡Compatriotas! Felicitemos a Venezuela por mostrarse el día de hoy digna del Libertador de un mundo. La Providencia tenía predestinada la presente generación para celebrar el centenario de Bolívar, y ha venido preparándole todos los elementos que había de necesitar para corresponder al grande, insólito, gloriosísimo deber (...)

Bolívar sobre el Chimborazo, allá en el fondo de los tiempos, mirando hacia el porvenir, lo que contemplaba al cabo de un siglo era esta Patria constituida, organizada y próspera celebrando su Centenario con la inauguración hasta de ferrocarriles, muestra evidente de que entramos ya en los horizontes que ilumina el sol de la verdadera y grande civilización. Nunca la Patria se vio más sólidamente consolidada, ni tampoco alcanzó jamás semejante próspero desenvolvimiento. Es que el natalicio de Bolívar cumple cien años y la Providencia ha querido que, plenos de felicidad y esperanzas, celebremos su gloria como la de un predestinado suyo, benefactor, instrumento de sus arcanos.

Por la gloria del Libertador y en nombre de la gratitud de la Patria, declaro inauguradas las fiestas del Centenario de Bolívar, el glorioso inmortal” (González Guinán 1954, Tomo XII, p. 465)

La fiesta continuó en la noche con una gran gala musical celebrada en el Teatro Guzmán Blanco. Fue descubierta una inmensa imagen de Simón Bolívar por el hijo del presidente, quien dirigió a los presentes unas palabras escritas por su abuelo, Antonio Leocadio Guzmán, padre del presidente y fundador del Partido Liberal. Concluida la ceremonia, se dio inicio a un concierto, presidido por la imagen del Libertador.

Al día siguiente se inauguró el ferrocarril de Caracas a La Guaira, mencionado por Guzmán en su discurso; expresión del progreso material alcanzado por la República bajo la conducción del Ilustre Americano y Regenerador de Venezuela, en merecido homenaje al Padre de la Patria. Ese mismo día se inauguró la Academia de la Lengua, con discurso de Guzmán, quien además aparece como fundador y primer presidente de la Corporación.

En los días siguiente hubo certámenes literarios y homenajes al Libertador en la Universidad y en el Colegio de Ingenieros; se inauguraron otras obras públicas y se colocó una placa en la casa natal del Libertador, a fin de recordar que ese lugar

“Habla de episodios que son nuestra historia, de escenas de suyo interesantes por ser escenas de infancia, de predestinación, de esfuerzos supremos, de martirios y de glorificación. El verbo de una idea y la espada de una brillante cruzada salieron de ahí, encarnadas en Simón Bolívar” (González Guinán, 1954, Tomo XII, p. 470).

Se acuñó también una medalla conmemorativa del Centenario, en la cual aparecen los perfiles de Guzmán y de Bolívar: el de Guzmán está colocado en primer plano, para que no quedara duda sobre quién era el promotor de la fiesta y el lugar que ocupaba como figura histórica de la Nación, incluso por delante del Libertador.

Otra actividad de primera importancia fue la inauguración, el 2 de agosto, de la Exposición Nacional, preparada por el científico y naturalista alemán Adolfo Ernst, quien había llegado a Venezuela en 1861 y había desarrollado una fructífera y amplia labor en el campo de las ciencias. Para ese entonces era el director de la Biblioteca Nacional y, a petición de Guzmán, se encargó de organizar y fundar el Museo Nacional.

La Exposición Nacional de 1883, establecida en un gran espacio que se construyó expresamente para rendir homenaje al Libertador en su natalicio, permitió reunir en un mismo lugar el progreso alcanzado por el país en las más diversas áreas. El objetivo de la muestra, tal como quedaba expuesto en la circular que se envió para tal fin, era “dar a conocer a Venezuela de la manera más completa y ventajosa posible”. Los objetos a exhibir debían dar noticias acerca de qué comían los venezolanos, cómo se vestían, dónde se albergaban, cuáles eran sus costumbres, qué industrias desarrollaban para llenar sus necesidades, acompañados de estudios y monografías que explicasen sus contenidos “para lucir sus conocimientos en honra de Bolívar” (Ernst, 1986, Tomo IV, p. 65).

Un salón especial mostraba algunos artículos que habían pertenecido a Bolívar y eran propiedad de la familia Guzmán: una camisa, un par de medias, un pañuelo, una manta, una levita de color, un calzón de paño blanco galoneado, un chaleco de la misma tela, un chinchorro, dos cucharillas, unas charreteras, algunas medallas, un zapato, un cordón de plata, plata, un pequeño retrato de Washington, un *necessary* de afeitarse, un botón y otros objetos personales.

Se encargaron varios óleos y frescos a artistas venezolanos para que consagraran algunos momentos fundamentales de la vida de Bolívar y de la historia de Venezuela: “La entrevista entre Bolívar y Sucre” y

“Bolívar en Casacoima”, por Manuel Otero; “Los últimos instantes de Bolívar”, por Antonio Herrera Toro; “La muerte de Girardot”, por Cristóbal Rojas; la alegoría de “La instrucción primaria en Venezuela” y “La entrega que hizo Bolívar del pabellón al Batallón sin nombre”, por Arturo Michelena, y el gran cuadro de Martín Tovar y Tovar “La firma del Acta de la Independencia”, pintado por encargo del presidente para que estuviese colocado en el Capitolio.

Todas las regiones del país estuvieron representadas con sus recursos y productos, como demostración de los avances alcanzados en los distintos rincones del territorio nacional en la agricultura, ganadería, minería e industria. Granos de café, sombreros, cigarrillos, tabacos, cestas, dulces, licores, artículos de joyería, ebanistería, tapicería, pastas, colecciones de minerales, plantas medicinales, pieles, telas, armas, utensilios fabricados en hueso, collares y artículos elaborados por los indígenas del Amazonas, muestras de oro y cuarzo de las minas del Callao, maderas, instrumentos musicales, obras de orfebrería, animales disecados, jabones de olor, velas, trabajos en plumas, cacao, jarabes; máquinas e inventos de producción nacional: un aparato telegráfico, un máquina trilladora, otra de vapor, un trapiche horizontal adaptable a vapor o rueda de agua y dos trapiches verticales para fuerza animal (Gonzalez Guinán, 1954, tomo XII, pp. 472-479).

Se utilizó el alumbrado eléctrico con la instalación de catorce reflectores que permitían iluminar todos los pasillos, a fin de que la Exposición pudiese ser visitada en la noche. Sólo en los dos primeros días fue visitada por 14.490 personas.

La Exposición representó una ocasión para ofrecer al país el progreso y el bienestar alcanzados por la Nación en tiempos del Ilustre Americano, el mejor homenaje que podía rendirse al padre de la patria, transcurridos cien años de su nacimiento. Allí estaba, en la Exposición Nacional, la patria de Bolívar “constituida, organizada y próspera celebrando su Centenario”.

Fiestas cívicas de la Nación

La celebración de las efemérides nacionales y la afirmación del culto al héroe se sostienen y desarrollan en el marco ceremonial de las fiestas cívicas, cuya programación y ejecución están a cargo del Estado, a través de la Secretaría de Interior y Justicia. Se trata, como se ha dicho, de construir y afianzar, en todo el territorio de la nueva Nación, los referentes históricos de unificación nacional que permiten construir un pasado común para la totalidad de los venezolanos. Su celebración en todo el país con la participación masiva de la sociedad tiene una finalidad política clara, contribuir a la consolidación de la nacionalidad, mediante la utilización de imágenes capaces de generar puntos de contacto y cohesión para un colectivo de intereses disímiles y dispersos.

Como se dijo al comienzo, en tiempos de la unidad colombiana, aun cuando había un calendario festivo propio de la nueva entidad, en Caracas se seguía celebrando el 19 de abril, fundamentalmente; y en vida de Bolívar, aunque no de manera regular ni oficial, se festejaba el 28 de octubre, día de su santo. No obstante, la celebración de fiestas nacionales, como actividad sancionada por el Congreso y conducida por el Estado, tiene lugar a partir de la sanción del decreto de 1834.

A partir de entonces, esas fiestas guardan una rutina regular y deben realizarse en todo el país, aun cuando los actos centrales tengan lugar en la capital. La historiadora Elena Plaza, en relación con este mismo tema, señala que todos los años, de manera periódica, se enviaban las instrucciones para la realización de las fiestas en todos los cantones y departamentos. En Caracas, el acto contemplaba la celebración de un *Te Deum*, con la presencia de las autoridades; de allí se pasaba a la Casa de Gobierno para dar lectura al acta del 19 de abril o al acta de la Independencia según fuese el caso. A continuación, se realizaba un desfile por la ciudad con asistencia de la milicia y el público en general; a la noche se ordenaba iluminación y música con piezas referidas a la festividad. En las ciudades fortificadas se disparaban tres salvas de cañón, cuando las circunstancias lo permitían. Todo ello se encuentra registrado en la correspondencia recibida por y enviada desde la Secretaría de Relaciones Interiores relativa a “festividades civiles” (Plaza, 2007, p. 151).

Testimonio elocuente de la celebración de estas fiestas puede verse también en el diario de Sir Robert Ker Porter, representante de Su Majestad Británica en Venezuela, quien hace un seguimiento de la vida política venezolana desde que llegó a Caracas en 1826. Narra Porter que, en 1834, luego del decreto del Congreso, se realizó la celebración de la fiesta de la Independencia el 19 de abril, “con mucho ruido y mucha pólvora”. Ese mismo año también se realizó la ceremonia oficial para conmemorar el 5 de julio. Desde la noche anterior podían escucharse disparos de pistolas, trabucos y fusiles; también música de plaza, cohetes y globos de papel. En la mañana del 5 de julio, el presidente, las autoridades civiles y militares, los representantes diplomáticos y consulares y la

mayoría de los “padres de familia” asistieron a la ceremonia. Desde el balcón del palacio de gobierno y ante la gente que se encontraba allí congregada, se dio lectura a la Declaración de la Independencia. El gobernador de la ciudad, acompañado por un batallón de tropas y un nutrido grupo de personas de todas las clases, desfilaron por las calles acompañados de música y tropas, y nuevamente se leyó el acta en todas las plazas de la ciudad (Porter, 1997, p. 660).

En las descripciones y comentarios que realiza Porter, es frecuente encontrar referencias a las actividades que se desarrollan estos dos días, año tras año. En 1836, comenta la recepción hecha por el vicepresidente para festejar el 19 de abril con la asistencia de “muchas gente de todas las clases”. En 1837, hace notar que la celebración del aniversario de la independencia, el 5 de julio, se desarrolló en esa ocasión “con mucho más pompa militar y aparente respeto, armonía y entusiasmo nacionales, que en todos los cinco años pasados” (Porter, 1997, p. 805). En 1838 y 1839, por ejemplo, reseña Porter que no se celebraron las fiestas y en 1840 narra que en las dos ocasiones las fiestas se llevaron a cabo bajo la lluvia.

Más avanzado el siglo XIX, otros testimonios dan cuenta de la continuidad y regularidad con la que se siguen festejando las fechas patrias de la Nación fijadas en 1834, y también el 28 de octubre, día de San Simón, incorporada al calendario de fiestas nacionales en 1848, como se mencionó anteriormente.

Para esta última festividad, en 1872 se nombra una Junta Organizativa encargada de preparar el programa. El día comienza con salvas de artillería y repique general de campanas, iluminación, música y fuegos artificiales en las principales plazas de la capital; el infaltable *Te Deum* y ofrenda floral ante los restos de Bolívar. Ese año la ocasión fue aprovechada para llevar a cabo la inauguración del paseo del Calvario y del acueducto. Al año siguiente, al celebrar la festividad del 5 de julio, el presidente inauguró el matadero público de la capital. En tiempos de Guzmán, según afirma González Guinán, la fiesta de San Simón se celebraba simultáneamente en todos los estados de la República en atención a que en todos ellos “reinaba la paz y la regularidad administrativa” (González Guinán, 1954, Tomo X, p.369).

De acuerdo con el testimonio de Karl Appun, viajero alemán que visitó Venezuela entre 1848 y 1858, cuando estuvo en la ciudad de San Felipe encontró a todo el pueblo festejando el 5 de julio, de la misma manera que se hacía en Caracas. En Cumaná, en 1875, de nuevo González Guinán da noticias de las festividades del 5 de julio, día en el cual se llevó a cabo la inauguración de un nuevo puente sobre el río Manzanares, con gran júbilo de los presentes.

En tiempos de Antonio Guzmán Blanco, estas fiestas cobran especial vigor como parte del proyecto modernizador y de consolidación de la unidad nacional. La tranquilidad política alcanzada durante estos años, así como la relativa estabilidad económica, favorecen un ambiente en el cual el gobierno dispone de mayores recursos para extender, difundir y modelar los contenidos de la memoria; en este contexto, según señala Pedro Calzadilla, tienen especial significación las fiestas cívicas de la Nación al constituirse en “escenario de sociabilidad y en uno de los ejes de la renovación y modelación de la memoria de los ciudadanos” (Calzadilla, 1999, pp. 114-115).

Así ocurre con las fiestas nacionales sancionadas desde 1834 y con la afirmación del culto a Bolívar al inaugurar la plaza, trasladar sus restos al Panteón y celebrar su Centenario. En todas estas ocasiones, las fiestas cívicas, funerarias y festivas se realizan en los espacios públicos, con presencia de los ciudadanos y de los representantes de los poderes públicos; se trata de sostener el mismo ritual, año a año, sin interrupciones, como parte del proceso mediante el cual se va forjando el sentido de pertenencia a la Nación, sosteniendo, reiterando y fortaleciendo los referentes históricos de la nacionalidad para lograr la cohesión e integración de los venezolanos.

Todo ello se mantiene y refuerza con recursos diversos. Las historias patrias y los manuales para la enseñanza de la historia que se nutren de sus contenidos, los monumentos, las representaciones iconográficas, las exposiciones, la creación literaria, entre muchos otros, son también herramientas eficaces de construcción de la memoria al reiterar y difundir el mismo relato épico, las mismas fechas emblemáticas y los contenidos hagiográficos del culto al héroe, con resultados que trascienden el marco temporal del siglo XIX. Muestra de ello puede apreciarse en las conmemoraciones del Centenario, el Sesquicentenario y el Bicentenario de la Independencia, no sólo en Venezuela sino en la mayor parte de los países latinoamericanos. Cada una de estas ocasiones resultó escenario propicio para reiterar, sin mayores modificaciones, los referentes establecidos en los inicios de la Nación y para mantener, sin alteraciones, la deificación de los padres fundadores.

En Venezuela, por ejemplo, se siguen consagrando en el Escudo Nacional y continúan siendo fechas patrias el 19 de abril de 1810 y el 5 de julio de 1811; todos los años, sin variaciones, además de ser días feriados, el ceremonial es el mismo en todo el país: discursos de orden, ofrendas florales, certámenes públicos, actos escolares y, en la capital, televisado en cadena nacional, un desfile militar al cual asisten los ciudadanos como espectadores pasivos.

También forman parte del calendario festivo el 24 de julio, día del nacimiento de Simón Bolívar, a fin de rendirle homenaje regular al padre de la patria, y el 24 de junio, día de la batalla de Carabobo, momento en el cual fueron derrotadas militarmente las tropas realistas en Venezuela y concluyó la dominación española en nuestro país, según el discurso canónico fundado en el siglo XIX; esta última fecha también sirve para celebrar el Día del Ejército, conmemoración que se estableció en el siglo XX, por decreto del 12 de junio de 1939, a fin de celebrar todos los años al ejército venezolano, “fiel guardián de las glorias que blasonan la epopeya bolivariana”, según dice el texto del decreto.

Los hechos y protagonistas de la Independencia son, pues, los puntos de referencia fundamentales del discurso que ha contribuido de manera decisiva a la creación de vínculos de adhesión, de reconocimiento, de identificación y de legitimación colectiva, a partir de la reiteración invariable de un mismo relato mítico, épico y heroico; pieza consistente y fundamental en el proceso de formación y construcción de la memoria en Venezuela.

Las fortalezas del relato historiográfico fundacional tuvimos ocasión de analizarlas como parte de un seminario de investigación cuyos resultados fueron publicados en el libro *El relato invariable. Independencia, mito y nación*. Los diferentes estudios que componen este volumen dan cuenta de la existencia y permanencia de un discurso simple y maniqueo que le dio forma y contenido a la manera de explicar y entender la independencia; un relato que se fortaleció y consolidó durante el siglo XIX, que no se vio alterado por el positivismo ni por el materialismo histórico, que se mantuvo imperturbable ante los embates y las críticas de la historiografía profesional y del que, todavía en el siglo XXI, se pueden advertir muchas de sus expresiones y fórmulas explicativas, especialmente en las ceremonias y rituales que conmemoran año tras año los hechos y a los héroes de perpetua recordación (Quintero, 2011).

Notas

¹ Decreto del 16 de abril de 1834, *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela* (1890). Caracas: Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, Tomo I, pp. 192-193.

² *Ley fundamental de la unión de los pueblos de Colombia*, el 12 de julio de 1821, en: http://www.bdigital.unal.edu.co/213/7/ley_fundamental_de_la_union_de_los_pueblos.pdf. (consultada 10/11/2014)

³ Decreto de 20 de abril de 1836, *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela* (1890) Caracas: Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, Tomo I, p. 294.

⁴ Estas obras son la de Feliciano Montenegro y Colón. *Historia de Venezuela*, cuya primera edición se hizo en 1837; Rafael María Baralt y Ramón Díaz. *Resumen de la Historia de Venezuela*, editada en París en 1841; y Francisco Javier Yanes, *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento hasta que se declaró estado independiente*, impresa en Caracas en 1840.

⁵ José Félix Blanco, “Bosquejo de la Revolución de Venezuela”, serie de artículos publicados en el periódico *La Bandera Nacional*, en Caracas de manera sucesiva entre 1837 y 1839. José de Austria, militar comprometido con la independencia, autor de la obra *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela*; el primer tomo se publicó en 1855 y el segundo, dos años después.

⁶ El decreto del 27 de agosto de 1828 le confiere a Simón Bolívar el Poder Supremo de la República bajo la denominación de Libertador Presidente con atribuciones extraordinarias para establecer y conservar el orden en toda la República; mandar las fuerzas de mar y tierra; dirigir las negociaciones diplomáticas; expedir decretos y reglamentos en todas las áreas; alterar, derogar o reformar las leyes establecidas; cuidar la administración de

justicia; conmutar las penas capitales; conceder amnistías o indultos. En el mismo acto quedaron disueltas las municipalidades en todo el territorio de la República y fueron suprimidas las Intendencias de los Departamentos. Se trata, pues, de la concentración total del poder bajo la denominación de Libertador Presidente. Decreto del Libertador, 27 de agosto de 1827. En José Félix Blanco y Ramón Azpúrua. (1875). *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*. Caracas: Imprenta de La Opinión Nacional. Tomo XIII, pp. 13-16.

⁷ “Alocución del Congreso a los venezolanos”, Valencia, 11 de junio de 1830. *Actas del Congreso Constituyente de 1830*. (1979). Caracas: Ediciones del Congreso de Venezuela, tomo I, pp. 390-391.

⁸ Decreto de 30 de abril decretando honores al Libertador Simón Bolívar. *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*. (1890). Caracas: Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, Tomo II, p.121.

Bibliografía

Academia Nacional de la Historia (1914). Acuerdo de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, 7 de mayo de 1909. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Actas del Congreso Constituyente de 1830 (1979). Caracas: Ediciones del Congreso de Venezuela.

Altez, R. (2011). Independencia, mito genésico y memoria esclerotizada. En I. Quintero (coordinadora). *El relato invariable. Independencia, mito y nación* (pp. 19-56). Caracas: Alfa Editorial.

Austria, J. (1961). *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Baralt, R. y Díaz, R. (1841). *Resumen de la Historia de Venezuela*. París: Imprenta de H. Fournier y Compañía.

Blanco, J. (1961). *Bosquejo histórico de la revolución en Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Blanco, J. y Azpúrua, R. (1875). *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*. Caracas: Imprenta de La Opinión Nacional.

Bolívar, S. (1820). Discurso de Bolívar a los soldados del Ejército Libertador, San Cristóbal, 19 de abril de 1820. Escritos del Libertador. Documento 4183. www.archivodellibertador.gob.ve/escritos/inicio.php?article7013. (Consultado el 12-02-2015)

Calzadilla, P. (1999). El olor de la pólvora. Fiestas patrias, memoria y Nación en la Venezuela guzmancista 1870-1877. *C.M.H.L.B. Caravelle*, (73), pp. 111-130.

Carrera Damas, G. (1973). *El culto a Bolívar. Esbozo para un estudio de la Historia de las Ideas en Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela - Ediciones de la Biblioteca.

Castro Leiva, L. (1991). *De la patria boba a la teología bolivariana*. Caracas: Monte Ávila Latinoamericana.

Colmenares, G. (2008). *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre la historiografía hispanoamericana del siglo XIX*. Medellín: La Carreta Editores.

Ernst, A. (1986). *Obras Completas*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.

González Guinán, F. (1954). *Historia Contemporánea de Venezuela*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela.

Guerrero, C. (2006). Los funerales de Simón Bolívar: fundación de un mito en la construcción del patriotismo republicano, 1830, 1842 y 1876. En Mc Evoy, Carmen (Editora). *Funerales republicanos en América del Sur: Tradición, Ritual y Nación 1832-1896* (pp.3-30). Santiago de Chile: Ediciones Centro de Estudios Bicentenario.

Instituto Panamericano de Geografía e Historia (1953). *El 19 de abril de 1810*. Caracas: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, Comité de Orígenes de la Emancipación.

Leal, C. (2003). Del Antiguo Régimen a la “Modernidad política”. Cronología de una transición simbólica. *Anuario de Estudios Bolivarianos*, Universidad Simón Bolívar, X (10), pp. 75-124.

Leal, C. (2006). El 19 de abril de 1810: la “mascarada de Fernando” como fecha fundacional de la Independencia de Venezuela. En G. Carrera Damas; C. Leal; G. Lomné y F. Martínez (Coordinadores). *Mitos políticos en las sociedades andinas. Orígenes, invenciones y ficciones* (pp.65-92). Caracas: Editorial Equinoccio - Universidad Simón Bolívar - Universidad de Marne-La Vallée, Instituto Francés de Estudios Andinos.

Martínez Garnica, A. (2014). La nacionalización de los símbolos patrios. *Revista de Santander*, Universidad Industrial de Santander, 9, pp.134-163.

Mc Evoy, C. (Editora) (2006). *Funerales republicanos en América del Sur: Tradición, Ritual y Nación 1832-1896*. Santiago de Chile: Ediciones Centro de Estudios Bicentenario.

Montenegro y Colón, F. (1960). *Historia de Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Pino Iturrieta, E. (2006). *El divino Bolívar*. Caracas: Alfa Editorial.

Plaza, E. (2007). *El Patriotismo Ilustrado o la Organización del Estado en Venezuela, 1830-1847*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Porter, R. (1997). *Diario de un diplomático británico en Venezuela*. Caracas: Fundación Polar.

Quintero, I. (1992). Bolívarismo y Gomecismo: la primera conmemoración de la muerte de Bolívar en Europa. En Filippi, Alberto. *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía* (Vol. II, pp. 768-782). Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar.

Quintero, I. (coordinadora) (2011). *El relato invariable. Independencia, mito y nación*. Caracas: Alfa Editorial.

Rojas, A. (1875). El cuadrilátero histórico. En *La Opinión Nacional*, Caracas, 17 de abril de 1875.

Rojas, A. (1877) ¿El 19 de abril de 1810 es o no el día iniciativo de nuestra independencia nacional? En Instituto Panamericano de Geografía e Historia. *El 19 de abril de 1810* (pp. 79-96). Caracas: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, Comité de Orígenes de la Emancipación.

Seijas, R. (1877). ¿El 19 de abril de 1810 es o no el día iniciativo de nuestra independencia nacional? En Instituto Panamericano de Geografía e Historia. *El 19 de abril de 1810* (pp. 64-78). Caracas: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, Comité de Orígenes de la Emancipación.

Toro, F. (1843). *Descripción de los Honores Fúnebres consagrados a los restos del Libertador Simón Bolívar*. Caracas: Imprenta de Valentín Espinal.

Yanes, F. (1944). *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento hasta que se declaró estado independiente*. Caracas: Academia Nacional de la Historia - Editorial Elite.